 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALVAREZ ESTRADA YASSIR AMIN** identificado con Cédula de ciudadanía No **8643192**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALVAREZ ESTRADA YASSIR AMIN** por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$72.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALVAREZ ESTRADA YASSIR AMIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **BARRANCO MERIÑO ADALBERTO RAFAEL** identificado con Cédula de ciudadanía No **8761167**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **BARRANCO MERIÑO ADALBERTO RAFAEL** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **BARRANCO MERIÑO ADALBERTO RAFAEL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CARDENAS CARDOZO TERESITA** identificado con Cédula de ciudadanía No **39567680**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CARDENAS CARDOZO TERESITA** por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$49.600.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CARDENAS CARDOZO TERESITA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CASTRO MUGNO LUIS ANGEL** identificado con Cédula de ciudadanía No **12599347**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CASTRO MUGNO LUIS ANGEL** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$31.200.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CASTRO MUGNO LUIS ANGEL**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CEPEDA EMILIANI ANDRES IGNACIO** identificado con Cédula de ciudadanía No **1045686865**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CEPEDA EMILIANI ANDRES IGNACIO** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CEPEDA EMILIANI ANDRES IGNACIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **COMAS LLINAS JOSE ALEJANDRO** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.128.267.959**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **COMAS LLINAS JOSE ALEJANDRO** por valor de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$61.600.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **COMAS LLINAS JOSE ALEJANDRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE/Asesor jurídico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CURE ACEVEDO NADIN ARTURO** identificado con Cédula de ciudadanía No **8649997**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CURE ACEVEDO NADIN ARTURO** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CURE ACEVEDO NADIN ARTURO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
 Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FIGUEREDO CALDERON LUZ ELENA** identificado con Cédula de ciudadanía No **37899633**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FIGUEREDO CALDERON LUZ ELENA** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$43.200.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **FIGUEREDO CALDERON LUZ ELENA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HEREIRA CASTAÑO HALEY DAVID** identificado con Cédula de ciudadanía No **1042969793**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HEREIRA CASTAÑO HALEY DAVID** por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **HEREIRA CASTAÑO HALEY DAVID**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HERRERA AVILA ASTRID CAROLINA** identificado con Cédula de ciudadanía No **1007902781**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HERRERA AVILA ASTRID CAROLINA** por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$49.600.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **HERRERA AVILA ASTRID CAROLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MEZA ARRIETA STEFANNY CAROLINA** identificado con Cédula de ciudadanía No **1042464016**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MEZA ARRIETA STEFANNY CAROLINA** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **MEZA ARRIETA STEFANNY CAROLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MOLINARES RIVERA RAFAEL ALBERTO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.160.541**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MOLINARES RIVERA RAFAEL ALBERTO** por valor de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$50.400.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **MOLINARES RIVERA RAFAEL ALBERTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
 Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MORENO CABALLERO NATALY DEL PILAR** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.082.876.265**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MORENO CABALLERO NATALY DEL PILAR** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **MORENO CABALLERO NATALY DEL PILAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
 Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MULETT MERCADO ERIKA MARGARITA** identificado con Cédula de ciudadanía No **64.742.487**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MULETT MERCADO ERIKA MARGARITA** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$43.200.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **MULETT MERCADO ERIKA MARGARITA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OSPINA NAVARRO EDUARDO ALBERTO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.246.651**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OSPINA NAVARRO EDUARDO ALBERTO** por valor de de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$51.200.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **OSPINA NAVARRO EDUARDO ALBERTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PARADA MIRANDA RICHARD ALBERTO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.302.876**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PARADA MIRANDA RICHARD ALBERTO** por valor de de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **PARADA MIRANDA RICHARD ALBERTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **POLO MEDINA JORGE LUIS** identificado con Cédula de ciudadanía No **8.817.174**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **POLO MEDINA JORGE LUIS** por valor de de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$52.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **POLO MEDINA JORGE LUIS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RICARDO ABELLO BEATRIZ HELENA** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.020.098**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RICARDO ABELLO BEATRIZ HELENA** por valor de de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **RICARDO ABELLO BEATRIZ HELENA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RODRIGUEZ RODRIGUEZ AYDA ELVIRA** identificado con Cédula de ciudadanía No **22.658.850**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RODRIGUEZ RODRIGUEZ AYDA ELVIRA** por valor de de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$34.400.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **RODRIGUEZ RODRIGUEZ AYDA ELVIRA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SALGUEDO SILVERA EDWIN** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.020.098**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SALGUEDO SILVERA EDWIN** por valor de de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$46.400.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **SALGUEDO SILVERA EDWIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SOLANO JULIO NICOLAS** identificado con Cédula de ciudadanía No **8.600.082**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SOLANO JULIO NICOLAS** por valor de de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$49.600.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **SOLANO JULIO NICOLAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **SOTO LLINAS JAIR ALBERTO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72020001**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **SOTO LLINAS JAIR ALBERTO** por valor de de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$32.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **SOTO LLINAS JAIR ALBERTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **TATIS ZAPATEIRO MARÍA CATALINA** identificado con Cédula de ciudadanía No **32.832.152**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **TATIS ZAPATEIRO MARÍA CATALINA** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **TATIS ZAPATEIRO MARÍA CATALINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **TORDECILLA CORREA NELSON JOAQUIN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **15.022.580**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **TORDECILLA CORREA NELSON JOAQUIN** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)**.


Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **TORDECILLA CORREA NELSON JOAQUIN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026.

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VASQUEZ DEL VALLE DORIS** identificado con Cédula de ciudadanía No **32.630.774**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VASQUEZ DEL VALLE DORIS** por valor de de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$50.400.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que, **VASQUEZ DEL VALLE DORIS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Departamento del Atlántico

Proyectó: JLC
Revisó: JAE